



REPÚBLICA DEL ECUADOR

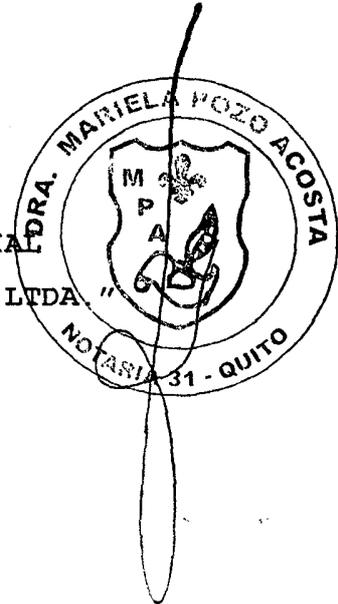
3



QUITO

ESCRITURA N.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA "GESTALTHUMAN CIA. LTDA."



8

OTORGA:

9

GESTALTHUMAN CIA LTDA

10

CUANTIA: 46.000,00 USD

11

DI 3 COPIAS

12

GRH-VD

13 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
14 Capital de la República del Ecuador, hoy día siete de noviembre
15 del año dos mil catorce, ante mí la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
16 DEL CANTÓN QUITO, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparece el
17 señor Germán Vladimir Donoso Hurtado en su calidad de Gerente
18 General y por tanto Representante Legal de la Compañía
19 "GESTALTHUMAN CIA. LTDA.", el compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado
21 en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil para
22 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de la
23 presentación de su cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente
24 legalizada se agrega al presente instrumento. Instruida por mí,
25 la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura de
26 Aumento de Capital Social y Reforma del estatuto social de la
27 compañía GESTALTHUMAN CIA. LTDA., que a celebrarla procede libre
28 y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo

1 tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su
3 cargo, sírvase incorporar una que contenga el aumento del
4 capital social y la reforma del estatuto social de la compañía
5 GESTALTHUMAN CIA. LTDA. al tenor de las cláusulas y
6 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a
7 la celebración de la presente escritura el ingeniero Germán
8 Vladimir Donoso Hurtado, en su calidad de Gerente General y por
9 tanto representante legal de la compañía "GESTALTHUMAN CIA.
10 LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios
11 de la compañía. El compareciente es mayor de edad, de
12 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
13 ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para esta
14 clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
15 Mediante escritura pública celebrada el quince de abril de dos
16 mil diez ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito,
17 doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía de
18 responsabilidad limitada "GESTALTHUMAN CIA. LTDA.", misma que
19 fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Quito, el trece de julio de dos mil diez. **DOS)** La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GESTALTHUMAN
22 CIA. LTDA. celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil
23 catorce, resolvió por unanimidad de los socios, lo siguiente:
24 a) Aprobar el aumento del capital social de la compañía en la
25 cantidad de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA (41.000,00 USD), consecuentemente, el nuevo
27 capital social de la compañía será de CUARENTA Y SEIS MIL
28 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (46.000,00 USD);



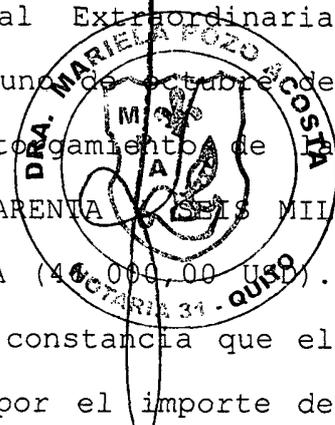
y, b) Reformar el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social. **TERCERA: AUMENTO DE**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CAPITAL.- El Gerente General de la compañía en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el treinta y uno de octubre de

dos mil catorce, declara que procede al otorgamiento de presente escritura elevando el capital a CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (46.000,00 USD).



CUARTA: PAGO.- El compareciente deja expresa constancia que el pago del aumento de capital de la compañía por el importe de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (41.000,00 USD), se da mediante la compensación de créditos con

aportes realizados por los socios con anterioridad y que se hallan en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la presente como documento

habilitante. El compareciente declara bajo juramento mediante el presente instrumento que el capital suscrito por los socios en el aumento de capital conforme con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital, que se adjunta a la

presente como documento habilitante ha sido correctamente integrado y depositado oportunamente en la cuenta bancaria de la compañía. Se deja expresa constancia que los aportes realizados por los socios para el aumento de capital es

inversión nacional. **QUINTA: REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil

1 catorce, queda reformado el artículo quinto del estatuto social
2 de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO:**
3 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de
4 CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTEAMÉRICA (46.000,00 USD), dividido en CUARENTA Y SEIS MIL
6 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN
7 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una."**SEXTA:**
8 **DECLARACIONES.-** El representante legal declara bajo juramento
9 lo siguiente: a) El aumento de capital por la suma de CUARENTA
10 Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
11 (41.000,00 USD) según detalle de la cláusula cuarta, está
12 correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con
13 la Ley; b) El aumento de capital por la indicada suma se
14 encuentra suscrito y pagado por los socios de la compañía, de
15 conformidad con el cuadro demostrativo de integración del
16 aumento de capital; c) Que la compañía GESTALTHUMAN CIA. LTDA.
17 se halla al día en sus obligaciones con el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social; y, d) La compañía GESTALTHUMAN
19 CIA. LTDA. no es contratista incumplida del Estado ni de
20 ninguna de sus Instituciones. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: Uno)
22 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
23 Universal de Socios de la compañía GESTALTHUMAN CIA. LTDA.,
24 celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil catorce; Dos)
25 Copia certificada del nombramiento del Gerente General; Tres)
26 Cuadro demostrativo de la integración de capital; Cuatro)
27 Certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.
28 **OCTAVA: AUTORIZACIONES.-** El Gerente General queda facultado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

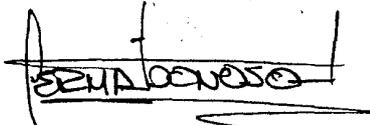


para efectuar las gestiones requeridas y conducentes para
obtener la legal y debida aprobación e inscripción del presente
aumento de capital de la compañía en el Registro Mercantil del
cantón Quito. El Gerente General de la compañía, en calidad
de representante legal, por medio de este instrumento otorga la
autorización, amplia y suficiente cual en derecho se requiere a
favor de Paúl Esteban Camacho Falconí, Vladimir Donoso
Esquivel, Juan Carlos Troya Avilés, Yoandy Peña, Sonia
Liliana Bastidas Pantoja, Maria Luisa Bonilla Rosero, Fátima
Margoth Ibarra Olivares y/o Gustavo Rolando Granja Maldonado,
para que a nombre y representación de los poderdantes y de la
compañía de su representación, de manera individual o conjunta,
realicen lo siguiente: uno) Inscriban en el Registro Mercantil
el aumento de capital y marginen en la notaría correspondiente
la presente escritura; dos) Realizar y solicitar a la
Superintendencia de Compañías cuanto trámite sea necesario para
la aprobación y configuración del aumento de capital de la
compañía y toda gestión que sea necesaria con en dicha
institución a fin de que la compañía incremente su capital
social; tres) En general realizar cuanto acto y trámite sea
necesario para la consecución del aumento de capital ante
Registro Mercantil, Notarías, Superintendencia de Compañías y
Servicio de Rentas Internas; cuatro) Se les otorgan las más
amplias facultades, de tal forma que no pueda alegarse falta de
autorización o insuficiencia para el cumplimiento del poder.
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusula de estilo
para la completa validez de este instrumento. Firmado por la Abogada
María Luisa Bonilla, matrícula número uno siete guión dos cero cero siete

1 guión cinco nueve uno del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo
3 el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los
4 requisitos legales del caso; y, leído que le fue íntegramente al
5 la señor compareciente, por mí la Notaria, ésta se ratifica y
6 firma conmigo de todo lo cual doy fe.-

7

8



10 SR. GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO

11 C.C. 1707134175

12

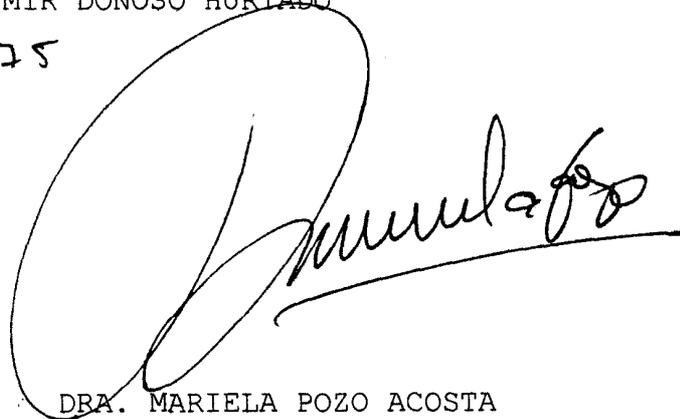
13

14

15 LA NOTARIA.-

16

17



DRA. MARIELA POZO ACOSTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170713417-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DONOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY L
CANELOS GONZALEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ING. SISTEMAS Y COMPU
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DONOSO GERMAN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO MAGDALENA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-13

V33431222



0009 1032

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004



004 - 0042 1707134175
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DONOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SISTEMAS Y COMPU
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DONOSO GERMAN ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HURTADO MAGDALENA ESPERANZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-04-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-13

V33432222



00011304

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
[Signature]
 PARA DE CANCELADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENEPLACACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: DONOSO HURTADO GERMAN ANIBAL
 YUGA DE NACIMIENTO: QUITO
 FICHERO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 05-05-78
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PAREJA: PANNY L. CANELO GONZALEZ

No. 170713417-5

ACOSTA
 QUITO

ARTIA 31 - QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0017 1707134175
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DONOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR

FICHERO: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PONCEANO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: PONCEANO
 ZONA: ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE GESTALTHUMAN CIA. LTDA.

SOCIOS	No. de participaciones	Valor de participación		Capital social actual	%	Aumento de Valor por participación		Capital social después del aumento		No. de participaciones después del aumento	%
		actuales	actual			compensación de créditos	después del aumento de capital	después del aumento			
SOFIA HURTADO JANNETH DONOSO	750	\$ 1	\$ 750	\$ 750	15,00%	\$ 10.250	\$ 1	\$ 11.000	11000	23,91%	
GERMÁN HURTADO VLADIMIR DONOSO	4250	\$ 1	\$ 4.250	\$ 4.250	85,00%	\$ 30.750	\$ 1	\$ 35.000	35000	76,09%	
TOTAL	5000			\$ 5.000	100,00%	\$ 41.000		\$ 46.000	46000	100,00%	



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 44405

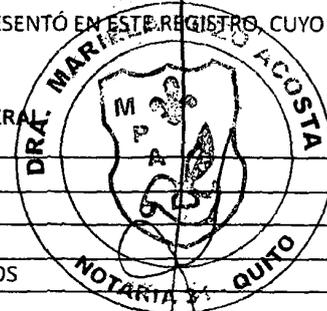
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34025
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14443
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/07/2013
FECHA ACEPTACION:	16/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTALTHUMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707134175	DOÑOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

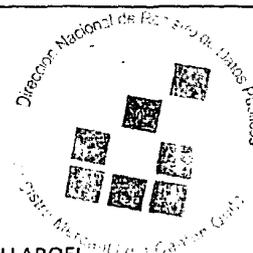
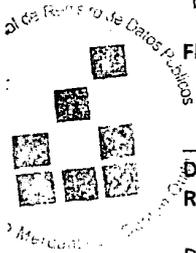
CONST: RM. # 2250 DEL 13/07/2010 NOTARIA 31 DEL 15/04/2010 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



GESTALTHUMAN CIA. LTDA.

Quito, 16 de julio del 2013

Señor

Germán Vladimir Donoso Hurtado

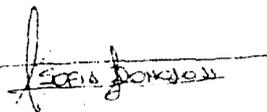
Presente.-

Me es grato comunicar a usted que mediante la Junta General Universal de Socios de la Compañía GESTALTHUMAN CIA. LTDA., realizada el 15 de julio del 2013 se designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- **Denominación de la compañía.** - GESTALTHUMAN CIA. LTDA.
- 2.- **Fecha de constitución e inscripción.** - Se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública celebrada el 15 de abril del 2010, ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 13 de julio del 2010.
- 3.- **Nombrado en virtud:** De la Junta General Universal de socios de la Compañía realizada el 15 de julio del 2013.
- 4.- **Denominación del cargo.** - Gerente General
- 5.- **Facultades estatutarias.** - Las contempladas en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.
- 6.- **Período de vigencia.** - Tres años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

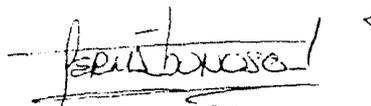
Atentamente,



SOFIA JANNETH DONOSO HURTADO
PRESIDENTA DE JUNTA GENERAL

Quito, 16 de julio del 2013

Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.



GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO
C.C.: 1707139175



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral el señor(a) DONOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR, representante legal de la empresa GESTALTHUMAN CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792268273001 y dirección LARREA AV. 10 DE AGOSTO 817 RIOFRIO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GESTALTHUMAN CIA. LTDA."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del año 2014, se reúnen todos los socios de la Compañía "GESTALTHUMAN CIA. LTDA.", bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- GESTALTHUMAN CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. 10 de Agosto N15-21 y Riofrío, Edif. Ejido, Oficina 607. La junta se inicia en fecha treinta y uno de octubre de 2014, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidenta de la Junta General la señora SOFÍA JANNETH DONOSO HURTADO y en calidad de secretario el señor GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL	PORCETANTAJE DE PARTICIPACIÓN
SOFÍA JANNETH DONOSO HURTADO	\$ 750	750	\$ 750	15 %
GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO	\$ 4.250	4.250	\$ 4.250	85 %
TOTAL	\$ 5.000	5.000	\$ 5.000	100%

**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señora Presidenta expresa que se ha permitido convocar a los señores socios de la compañía para que asistan al día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GESTALTHUMAN CIA. LTDA., para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.

La señora Presidenta una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogándose a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General Extraordinaria como Universal, siempre que los socios

resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta delibera sobre este asunto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

1.- Aumento de Capital.-

El ingeniero Germán Donoso, Gerente General de la compañía, manifiesta que por cuanto en el ejercicio económico del año anterior las pérdidas superaron más del 50% del capital social, definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios, sobre el aumento de capital propuesto por el Gerente General de la compañía, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (41.000,00 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (46.000,00 USD), este aumento de capital se lo realizará mediante compensación de créditos con aportes realizados por los socios con anterioridad y que se hallan en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones. El aumento de capital se realizará conforme al cuadro de integración del capital adjunto. Por cuando Sofia Donoso aporta en un mayor porcentaje a su participación social actual, el ingeniero Germán Donoso renuncia expresamente a su derecho preferente de participar en el aumento de capital en el mismo porcentaje de su participación social actual.

La Junta General autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

Votos a favor	5.000
Votos en contra	0
Votos blancos	0
Abstenciones	0

2.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.-

Seguidamente, la Junta General, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (46.000,00 USD), dividido en CUARENTA Y SEIS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.”



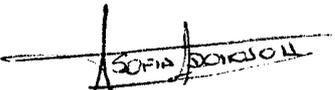
[Handwritten signature]

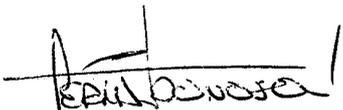
Votos a favor 5.000
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la Presidenta de la Junta General concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía; siendo las diecisiete horas queda clausurada la Junta General. f) SOFÍA JANNETH DONOSO HURTADO, Presidenta de la Junta General – Socia; y, GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO, Secretario – Socio.

Quito, 31 de octubre de 2014


SOFÍA JANNETH DONOSO HURTADO
PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL
SOCIA


GERMÁN VLADIMIR DONOSO HURTADO
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL QUE OTORGA GESTALTHUMAN CIA. LTDA. .-
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOCE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 1965
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOZZA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
METROPOLITANO DE QUITO
M P
MARIELA POZO ACOZZA
NOTARIA 31 - QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 74691

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	49988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5227
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707134175	DONOSO HURTADO GERMAN VLADIMIR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GESTALTHUMAN CIA. LTDA. <i>C</i>
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	41000,00
Capital	46000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE JULIO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

